



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0023 -2011-GORE-ICA

Ica, **09 DIC. 2011**



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria del siete de diciembre de año dos mil once, y;

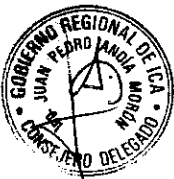
### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la parte pertinente del artículo 4º de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 39º de la acotada norma legal, el Consejo Regional, está facultado a emitir Acuerdos de Consejo Regional sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a efectos de dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y prevenir que el mayor deterioro del entorno internacional y la subjecución de la inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales impliquen un riesgo para el crecimiento económico durante los próximos meses, mediante Decreto de Urgencia Nº 054-2011 facultó, de manera excepcional durante el presente año fiscal a las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de los proyectos de inversión pública, cuya ejecución deba iniciarse en el año 2012 y que cuenten con financiamiento previsto en la programación y formulación del presupuesto de dicho año fiscal, a convocar los procesos de selección de bienes, servicios y obras de dichos proyectos, sujetándose a estas disposiciones;



Que, con tal propósito la Presidencia Regional mediante Oficio Nº 869-2011-GORE ICA/PR, solicitó al Pleno del Consejo Regional la inclusión de los proyectos que se hace referencia en el Oficio Nº 518-2011-GORE ICA/GGR y el Informe 613-2011-GORE ICA-GRINF-SGO, los mismos que requieren ser acogidos al Decreto de Urgencia Nº 054-2011 y su Anexo II, lo que previo los trámite de Ley, así como el sustento de los funcionarios de la Gerencia de Infraestructura y demás, funcionarios, las deliberaciones correspondientes, conforme así se advierte del acta de la fecha, el Consejo Regional, aprobó con el quórum correspondiente el presente Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive;



Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Extraordinaria del siete de diciembre del año dos mil once, con el voto

aprobatorio del Pleno del Consejo Regional; y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias; y el Decreto de Urgencia N° 054-2011, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión, conforme al procedimiento establecido en el ANEXO II del Decreto de Urgencia N° 054-2011 "Proceso de Selección para agilizar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública":

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	COD. SNIP	VALOR REFERENC. OBRA (S/.)	SUPERVIS. (S/.)	VALOR PROYECTO (S/.)
1	Mejoramiento de la Carretera Pontón La Achirana - Los Aquijes - Santuario de Yauca - Provincia de Ica.	112338	11'849,684.68	327,226.89	12'627,740.42
2	Mejoramiento de la Carretera de Acceso al Valle Las Trancas, Tramo Dv. Panamericana Sur Km.463 - Santa Luisa - Distrito de Vista Alegre - Nasca.	102556	8'801,247.31	268,214.00	9'512,523.68
3	Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco.	68869	3'898,656.91	175,702.00	4'389,853.91
4	Mejoramiento de la Carretera Departamento RUTA IC-105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Acceso Distrito de Paracas, Provincia de Pisco	127773	2'639,729.16	120,208.96	2'794,438.12
5	Mejoramiento de la Carretera Tramo DV. KM 415 Panamericana Sur capital del Distrito Changuillo	121786	3'298,786.78	125,906.00	3'569,692.78
<b>INVERSION TOTAL</b>			<b>30'488,104.84</b>	<b>1'017,257.85</b>	<b>32'894,248.91</b>





# Gobierno Regional Ica



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional y demás Gerencias Regionales.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional publique el presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

**ING. JUAN PEDRO ANDIA MORON  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**

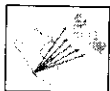
**Ing. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN  
CONSEJERO DELEGADO**

Mando se publique y cumpla.  
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**Abon. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL**



## **GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 09 de Diciembre del 2011  
Of. Circular N° 2298-2011-GORE-ICA-UAD

**Señor SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0023-2011 de Fecha 09-12-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

**Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)